



*Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez  
Unidad de Auditoría Interna Municipal  
Ejercicio Fiscal 2023*

San Antonio Aguas Calientes, Departamento de Sacatepéquez

03 de febrero de 2023

**Ref. UDAIM-MUNI-SAAC-03-2023**

**A: Elwin Hernández Zamora (Alcalde Municipal) y  
Concejo Municipal**

**Respetable Alcalde y Concejo Municipal:**

Por este medio remito el informe de Auditoría de Cumplimiento, cuyo objetivo fue, Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Municipal en cuanto organizar comisiones con carácter obligatorio, para el estudio y dictamen de los asuntos municipales, dicho informe ha sido generado del Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, que la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de las Unidades de Auditoría Interna del sector público.

De esta forma se está dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Punto DECIMO del Acta de Sesiones Ordinarias Número; Cero uno guión dos mil veintitrés (01-2023), de fecha 04 de enero de 2023 (04/01/2023). El examen comprendió, la verificación de la organización de todas las comisiones del concejo Municipal, para el ejercicio fiscal 2023, y fue practicado por el suscrito Auditor Interno durante el mes de enero del presente año.

La Auditoría se practicó de acuerdo a Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada. La misma fue realizada con enfoque basado en riesgos

Atentamente,

  
**Lic. Marcos Antonio López Chávez  
Auditor Interno Municipal**

**Lic. Marcos Antonio López Chávez  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiario No. CPA-6.786**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
MAXIMA AUTORIDAD  
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Enero de 2023  
CAI 00001**

**GUATEMALA, 31 de Enero de 2023**

Guatemala, 31 de Enero de 2023

Profesor:  
Elwin Hernández Zamora  
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2023, emitido con fecha 09-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_

  
Marcos Antonio Lopez Chavez  
Auditor, Coordinador, Supervisor

M. Marcos Antonio Lopez Chavez  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. CPA-6.786

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	4
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	5
ANEXO	6

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Servir de manera honesta y equitativa administrando los recursos eficientemente y con principios morales con el fin de lograr el mejoramiento y el bienestar de nuestra comunidad.

### 1.2 VISIÓN

Ser el municipio que logre el desarrollo socioeconómico integral de toda la población generando proyectos productivos e infraestructura que responda a las necesidades de la comunidad, teniendo como base la organización, participación comunitaria y una administración municipal que garantice la atención y la calidad de los servicios públicos.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- SINACIG
- Código Municipal

Nombramiento(s)  
No. 001-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Municipal en cuanto organizar comisiones con carácter obligatorio, para el estudio y dictamen de los asuntos municipales

### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el punto o los puntos de acta por medio del cual fueron organizadas las distintas comisiones legalmente establecidas

## 5. ALCANCE

El examen comprendió, la verificación de la organización de todas las comisiones del concejo Municipal, para el ejercicio fiscal 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Organización de comisiones del Concejo Municipal	9	NO		9

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

## 6. ESTRATEGIAS

Se aplicaron los procedimientos necesarios, a fin de obtener la evidencia suficiente y competente, para determinar el cumplimiento de la normativa legal, en cuanto a la organización de las diferentes comisiones del Concejo Municipal.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se determinó que la entidad cumplió con lo establecido en el artículo 36, numerales del 1 al 9, del Decreto 12-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas según Decreto número 22-2010, al organizar en su primera Sesión Ordinaria anual, las comisiones legalmente establecidas

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
\_\_\_\_\_  
Marcos Antonio Lopez Chavez  
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lit. Marcos Antonio Lopez Chavez  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. CPA-6.786

## ANEXO

- Nombramiento
- Matriz de evaluación de riesgos
- Resumen de Evaluación

**AUDITORÍA INTERNA**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES**  
**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO**  
**No. NAI-001-2023**

**CAI: 00001**  
**Guatemala, 09 de enero de 2023**

Equipo de Auditoría  
Marcos Antonio Lopez Chavez ( Auditor, Coordinador, Supervisor )

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) MAXIMA AUTORIDAD; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Municipal en cuanto organizar comisiones con carácter obligatorio, para el estudio y dictamen de los asuntos municipales

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Disposiciones del Código Municipal cumplidas de forma inadecuada.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31-01-2023

**Matriz de evaluación de riesgos**

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023
Área Evaluada	MAXIMA AUTORIDAD

**a) Ambiente de Control**

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Artículo 36	Disposiciones del Código Municipal cumplidas de forma inadecuada.	¿Se cumple con las disposiciones establecidas en el Código Municipal en cuanto organizar comisiones con carácter obligatorio, para el estudio y dictamen de los asuntos municipales?	Seguridad de Control: 2 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Organización de comisiones del Concejo Municipal,	Activo

**b) Administración de riesgos**

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	4.2.5. Evaluación de Riesgos	Evaluación de riesgos está diseñada de forma deficiente.	¿Se tienen diseñada la evaluación de riesgos para identificar eventos potenciales que puedan repercutir en incumplimiento al Código Municipal en cuanto a la organización de comisiones por parte del Concejo Municipal?	Seguridad de Control: 2 Probabilidad: 3 Severidad: 3	Sin objeto a evaluar	Activo

**c) Actividades de control**

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	4.3.1. Selección y Desarrollo de Actividades de Control, literal d)	Falta de programa de capacitación, para integrantes de comisiones de Concejo Municipal	¿Se tiene establecido un programa continuo de capacitación para las distintas comisiones organizadas, a fin de fortalecer las competencias de quienes las integran?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

#### d) Información y Comunicación

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Sección 4.4.5. Líneas Internas de Comunicación	Inexistencia de líneas de comunicación para dar a conocer la no organización de alguna comisión establecida en el Código Municipal.	¿Cuándo se determina que alguna comisión de las establecidas obligatoriamente en el Código Municipal, no se ha organizado, existe líneas de comunicación hacia la máxima autoridad para informar sobre dicho aspecto? Indique quien es el responsable de informar.	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 3 Severidad: 3	Sin objeto a evaluar	Activo

#### e) Supervisión

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	4.5.1. Supervisión Continua	Falta de supervisión para comprobar que todas las comisiones legalmente establecidas, se encuentran organizadas o conformadas.	¿Se efectúa supervisión por parte del área para verificar que todas las comisiones legalmente establecidas, se encuentren integradas?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

### Resumen de Evaluación

CAI	00001
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023
Área Evaluada	MAXIMA AUTORIDAD

No.	Componente	Seguridad de Control	Riesgo Inherente
1	a) Ambiente de Control	2,00	4,00
2	b) Administración de riesgos	2,00	3,00
3	c) Actividades de control	1,00	2,00
4	d) Información y Comunicación	1,00	3,00
5	e) Supervisión	1,00	2,00
	TOTAL	1,40	2,80